

SECCION 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo 6. Inversión Real.

Artículo: 60.

Proyecto 2009 17 38 1152 Vial A-12. TRAMO. SANTO DOMINGO DE LA CALZADA-VILLAMAYOR DEL RÍO.

Importe: Incrementar 6.000,00 (miles de euros)

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 38. Dirección General de Carreteras

Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Capítulo 6. Inversión Real.

Artículo 60

Concepto:

Importe: 6.000,00 (miles de euros)

Justificación de la Enmienda: La obra tiene un importe total de 94.144,50 (miles de euros), por lo que hay que aumentar la inversión para que no se desvíe temporalmente más allá del 2023, que es el plazo previsto por el Ministerio para su finalización.